

315  
 trescientos  
 quince

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS											
TEXTO ORIGINAL	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO								
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS											
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO											
CONSIDERANDO											
TEXTO ORIGINAL	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO								
	Incorporar considerando	Despacho Concejala Soledad Benítez	Que, mediante Memorando GADDMQ-DMC-UGC-2021-0054-M, de 07 de febrero de 2021, emitido por el Jefe de Unidad de Gestión Catastral, documento, el cual manifiesta "Esta dependencia informa que los predios Nos. 2799721, 280230, 337432 Y 560432, fueron analizados por la Comisión de Casos Especiales del 28/12/2020, en donde se resolvió que, los predios 337432 y 560432 proceden con la Regularización de Área de terreno, por lo que adjunto se remite Informe Técnico DMC-GTC-2021-4, con sus respectivas cédulas catastrales por encontrarse dentro del ETAM, en el caso del predio No 2799721 se requiere se presente el plano de Fraccionamiento para la verificación de los linderos y para el predio No. 280230 no procede la Regularización de Área de Terreno por existir Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio."								
Que, el AHHyC de interés social denominado "La Tola Chica", debido a que el proyecto de regularización del 2014 contemplaba inicialmente seis macro lotes de los cuales se retiraron tres y se incluye un nuevo macro lote, por lo que se realiza una reestructuración del proyecto; sin embargo en el proceso de actualización catastral, la Dirección Metropolitana de Catastro encontró inconvenientes técnicos y legales en varios macro lotes, por cuanto presentan inconsistencias entre los linderos de las escrituras y los reales en el predio Nro. 279972, de igual manera se observa la existencia de una sentencia de prescripción adquisitiva de dominio al predio Nro. 280230, por estas circunstancias los moradores deciden realizar una nueva reestructuración del proyecto de regularización con los dos macro lotes restantes.	Modificar el texto del considerando	Despacho Concejala Soledad Benítez	Que, debido a que la regularización del AHHyC de interés social denominado "La Tola Chica" en el año 2014 contemplaba inicialmente seis macro lotes, de los cuales se retiraron tres y se incluyó un nuevo macro lote, se realizó una reestructuración del proyecto; sin embargo en el proceso de actualización catastral, la Dirección Metropolitana de Catastro encontró inconvenientes técnicos y legales en varios macro lotes, por cuanto presentaban inconsistencias entre los linderos de las escrituras y los reales en el predio Nro. 279972, de igual manera se observó la existencia de una sentencia de prescripción adquisitiva de dominio al predio Nro. 280230, por estas circunstancias los moradores decidieron realizar una nueva reestructuración del proyecto de regularización con los dos macro lotes restantes.								
EXPIDE											
TEXTO ORIGINAL	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO								
Artículo 5.- Zonificación de los lotes.- Los lotes fraccionados mantendrán la zonificación vigente conforme se detalla a continuación: C1(C203-60); Forma de Ocupación del Suelo (C) Continua con retiro frontal; Uso Principal del Suelo ((RU2) Residencial Urbano 2; COS en Planta Baja: 80%, COS Total 160%.	Modificar el texto del Art. 5	Despacho Concejala Soledad Benítez	Artículo 5.- Zonificación de los lotes.- Los lotes fraccionados mantendrán la zonificación vigente conforme se detalla a continuación: C1(C203-60); Forma de Ocupación del Suelo (C) Continua con retiro frontal; lote mínimo 200 m2; número de pisos 3 ; COS en Planta Baja: 80%, COS Total 160%; Uso Principal del Suelo (RU2) Residencial Urbano 2.								
Artículo 11.- De las obras a ejecutarse	Incorporar la Palabra "(Pasaje)"	Despacho Concejala Soledad Benítez	<table border="1"> <tr> <td>Calzadas</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Agua potable</td> <td>8%</td> </tr> </table>	Calzadas	100%	Agua potable	8%				
Calzadas	100%										
Agua potable	8%										
<table border="1"> <tr> <td>Calzadas</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Agua potable</td> <td>8%</td> </tr> </table>	Calzadas	100%	Agua potable	8%			<table border="1"> <tr> <td>Calzadas (Pasaje)</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Agua potable</td> <td>8%</td> </tr> </table>	Calzadas (Pasaje)	100%	Agua potable	8%
Calzadas	100%										
Agua potable	8%										
Calzadas (Pasaje)	100%										
Agua potable	8%										
Disposiciones Generales											
TEXTO ORIGINAL	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO								
OBSERVACIONES GENERALES											
Revisar el texto del cuadro de areas del anexo 4 a fin de que sea el mismo que consta en el proyecto de ordenanza, en su art. 4			Despacho Concejala Soledad Benítez								